21/09/2022

Fiscalía logra condena por femicidio frustrado de joven que intentó asfixiar a su polola

Tal como lo solicitó la Fiscalía de Iquique, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar como autor del delito de femicidio frustrado al adolescente de iniciales F.H.A., de 15 años de edad al momento de los hechos, por su participación en el intento de dar muerte por estrangulamiento a una niña de 14 años de edad con la que estaba pololeando.

En el juicio oral la fiscal Priscilla Silva logró acreditar que el día 14 de abril del año pasado, en horas de la tarde, la víctima se encontraba al interior de su domicilio, ubicado en un condominio del sector sur de Iquique, cuando accedió a juntarse con el acusado en las instalaciones comunes del condominio, forzándola éste a dirigirse hasta un sector con escaso movimiento de personas y una vez en lugar, y ante la negativa de la víctima de mantener o reanudar una relación sentimental de pololeo, el imputado la agredió en reiteradas oportunidades con golpes de pie y puño en su rostro e intentó asfixiarla.

Una vez que la víctima perdió la conciencia y se encontraba indefensa, él volvió a golpearla, culminando su ataque al creerla muerta, dejándola abandonada en el lugar, para luego huir. La víctima recuperó posteriormente el sentido, siendo auxiliada por terceros y resultando con múltiples lesiones de carácter menos graves.

En el juicio la fiscal junto a la abogada querellante presentó los testimonios de la víctima que dio cuenta de cómo ocurrieron los hechos; de familiares y personas cercanas a ella; de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo de las diligencias, de la sicóloga que atendió a la víctima y explicó los daños significativos que estos hechos provocaron en ella, y del siquiatra que realizó una pericia del acusado, determinando que tenía una personalidad narcisista, que no sentía arrepentimiento y que era necesario tratarlo adecuadamente para que no repitiera la conducta.

Además se presentó un video de las cámaras de seguridad del condominio que muestran todas las acciones desplegadas por el acusado.

La Fiscalía está solicitando la máxima pena posible considerando la edad de F.H.A., esto es, 5 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

La lectura de sentencia será el próximo 30 de septiembre.